



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0166/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1650

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de mayo de 2022

### EL POTRERITO / EJIDO PROF. ARTURO GAMIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/115 de fecha 30 de Septiembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera, P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 30.686 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24977243	24977245
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera, P-08-040-ART-001/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 177.331 Metros cúbicos rollo	15	1	15	24977246	24977260
EJIDO PROFESOR ARTURO GAMIZ, Madera, P-08-040-ART-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.802 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24977261	24977262

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y**

recibi J. M. Urbano  
jesus urbano  
13/06/22



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0166/05/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/1650

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de mayo de 2022

### DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/RCV



TABLA DE VOLUMEN PINO

Díam. (cm)	Alturas (m)												Totales	
	5		10		15		20		25		ARBOLES	VOLUMEN		
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN				
10		0.0214	0.0483	0.0742	0.1014							0	0.000	
15	313	0.0462	0.1066	0.1661	0.2380							313	14.461	
20	284	0.0796	0.1866	0.2874	0.3921							284	22.606	
25	222	0.1215	0.2879	0.4451	0.6052							382	73.037	
30	174	0.1716	0.4104	0.6318	0.8626							317	88.546	
35		0.2450	0.5339	0.8546	1.1639	32						32	27.347	
40		0.3200	0.7331	1.1055	1.5091	27						27	29.849	
45		0.4050	0.9032	1.3919	1.8977	3						3	4.176	
50		0.5000	1.1360	1.7062	2.3290							0	0.000	
55			1.3704	2.0558	2.8034							0	0.000	
60			1.6250	2.4980	3.3206							0	0.000	
65			1.9015	2.9258	3.8801							0	0.000	
70			2.1994	3.3808	4.4818							0	0.000	
75			2.5184	3.8741	5.1254							0	0.000	
80			2.8588	4.3943	5.8113							0	0.000	
85			3.1212	4.7740	6.4736							0	0.000	
90												0	0.000	
95												0	0.000	
100												0	0.000	
Totales												1358	260.021	

Vol. m3 VTA	No. De Árboles	
	10-30 cm	35->
260.0210	1296	62
		Total
		1358

Vol. m3 VTA	Volumen m3	
	10-30 cm	35->
260.0210	198.650	61.371
		Total
		260.021



Carretera a Ejido El Largo Km. 4.  
 24000 Ixtapa, Jalisco

Gregorio Morales Flores  
 Presidente del Comisariado Ejidal

Ing. Arnulfo Ponce Madrigal  
 Prestador de Servicios Técnicos

















